

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL).
Radicado: 110014003016 2023 00029 00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARLOS LLERAS RESTREPO.
Demandado: CARLOS ANDRES PATIÑO CASTAÑO

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ACEPTAR la renuncia que hace el abogado **DANIEL FELIPE MACIQUE TORRES²**, al poder que le había otorgado el **CONSORCIO SERLEFIN BPO-FNA CARTERA JURIDICA**, entidad que funge como mandataria del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO (Art. 76 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 10 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfb0cd567c633b284513f00b9e3fa97ae1231bcf2d431e456faf96d33d884608**

Documento generado en 26/04/2023 01:39:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>